



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 28
(18 de septiembre de 2019)

“Por el cual se establece el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer (I) período del año 2020, en los programas de posgrados de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

Los Coordinadores de los programas académicos a nivel de posgrado concertaron una propuesta de calendario académico unificado que se presentó ante el Consejo Académico, la cual fue analizada y aprobada en la sesión ordinaria realizada el día 18 de septiembre de 2019.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) periodo académico del año 2020, para los programas académicos de Posgrado de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y en los términos que se describen a continuación:



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

1. ESTUDIANTES NUEVO REGULAR Y DE REINGRESO

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones aspirante a estudiantes nuevos (www.udla.edu.co) Maestría en Administración, Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Agroforestería, Maestría en Sistemas Sostenible de Producción, Maestría en Ciencias de la Educación Énfasis en Enseñanza – Aprendizaje de las Matemáticas, Maestría en Ciencias de la Educación Énfasis en Educación Básica y Media, Especialización en Pedagogía, Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación Educativa, Especialización en Derecho Contencioso Administrativo, Especialización en Derecho Ambiental, Especialización en Derecho Agrario, Especialización en Gerencia del Talento Humano y Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos (Campus Florencia y Campus Leticia-Amazonas)	Desde septiembre 18 a diciembre 06 de 2019
Inscripciones aspirantes a reingresos (www.udla.edu.co) Maestría en Administración, Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias de la Educación Énfasis en Enseñanza – Aprendizaje de las Matemáticas, Maestría en Ciencias de la Educación Énfasis en Educación Básica y Media, Especialización en Gerencia del Talento Humano y Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos (Campus Florencia y Campus Leticia-Amazonas), Especialización en Control Interno y Aseguramiento, Especialización en Gerencia Tributaria, Especialización en Pedagogía, Especialización en Derecho Contencioso Administrativo, Especialización en Derecho Ambiental, Especialización en Derecho Agrario, Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación Educativa	Desde septiembre 18 a diciembre 06 de 2019
Entrega de documentos para proceso de selección - matrícula (coordinación de cada Programa Académico)	Hasta diciembre 06 de 2019
Proceso de selección estudiantes nuevos (coordinación de cada Programa Académico)	Hasta diciembre 12 de 2019
Publicación en línea de admitidos (www.udla.edu.co)	Diciembre 13 de 2019
Publicación en línea liquidaciones estudiantes nuevos y de reingreso (www.udla.edu.co)	Desde enero 02 de 2020
Pago matrícula financiera ordinaria estudiantes nuevos y de reingreso (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE)	Hasta enero 22 de 2020
Matrícula académica estudiantes nuevos	Una semana posterior al inicio de clase



Certificado N. AC7087-1



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

2. ESTUDIANTES ANTIGUOS

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en línea liquidaciones estudiantes antiguos (www.udla.edu.co)	Desde enero 02 de 2020
Pago matrícula financiera ordinaria estudiantes antiguos (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE)	Hasta enero 22 de 2020
Matrícula Académica estudiantes Antiguos y de Reingreso	Una semana posterior al inicio de clase
Fecha límite cargue en la plataforma Chairá y verificación en la oficina de Liquidaciones, del certificado electoral (última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos períodos académicos, Art. 2, Ley 403 de 1997)	Hasta diciembre 06 de 2019

3. ENCUENTROS ACADÉMICOS

ACTIVIDAD	FECHA
INICIO DE CLASES. (La Universidad se reserva el derecho de abrir nuevas cohorte en programas académicos de posgrado supeditado al cumplimiento del cupo mínimo de estudiantes efectivamente matriculados antes del inicio de clase)	Desde enero 23 de 2020
Cancelación de espacios académicos	Se podrá solicitar la cancelación de uno o varios espacios académicos o cursos, hasta antes de haber cursado el 35% del espacio académico

4. TERMINACIÓN DE PERIODO Y EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Proceso Evaluación docente (Autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Durante todo el semestre
Finalización de clases	Cada programa académico de posgrado tendrá hasta un máximo de 14 encuentros
Fecha límite para reporte de notas	Hasta 3 días posterior a la terminación del último encuentro
Cierre de semestre consolidación de información académica	Hasta junio 26 de 2020



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

PARÁGRAFO. El coordinador de cada programa académico de posgrado, deberá informar a la vicerrectoría académica y a la División de Admisiones, Registro y Control Académico la fecha del inicio de clases de sus cohortes (estudiantes nuevos y antiguos) y el número de encuentros, con el fin de establecer las fechas de terminación de periodo, de acuerdo a sus particularidades.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad administrativa del presente Calendario Académico a los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos ICETEX y/o cesantías tramitados previo al inicio de clases.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA
Vicerrector Académico con funciones delegadas de
Presidente del Consejo Académico



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

